



Visión AMIIF 2030

Ser un actor
clave en el bienestar y
desarrollo social, así como en el
crecimiento económico de
México, a través de la
innovación farmacéutica.

Objetivos

Contribuir al logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y al **Plan Nacional de Desarrollo** 



Promover la importancia de la innovación en salud

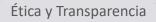
Expandir el acceso de las personas a tratamientos innovadores

Robustecer el posicionamiento de AMIIF como un actor ético con aportación a la economía y una robusta agenda social









Agenda Social

1. Promover la importancia de la innovación en salud

2. Expandir el ACCESO a medicamentos innovadores

La persona al centro

3. Robustecer el posicionamiento de AMIIF como un actor ético con aportación a la economía y una robusta agenda social

Agenda Social

Ética y Transparencia

# 1. Promover la importancia de la innovación en salud

- a) Posicionar el valor de la innovación farmaceútica.
- b) Aportar herramientas de valor en proyectos alineados al ODS PND prioritarios en salud.
- c) Concientizar sobre la importancia de la PI como una condición fundamental para innovar en favor de la salud

# 2. Expandir el acceso de las personas a tratamientos innovadores

- a) Contribuir a la sostenibilidad del sistema.
- b) Modernizar la cadena de acceso en todo el proceso
- c) Impulsar la medicion del resultado en el bienestar de la salud través de indicadores

- 3. Robustecer el posicionamiento de AMIIF como un actor ético con aportación a la economía y una robusta agenda social
- a) Posicionar el valor de la industria de innovación como pilar del bienestar (no solo productor de medicamentos)
- b) Fortalecimiento de la atención primaria
- c) Ser reconocido como aliado a través de una agenda social
- d) Asegurar el cumplimiento de los estándares de ética de la industria de innovación en favor del paciente

#### Comunicación como eje transversal

- El valor de la innovación en las personas, las comunidades y el país.
- La innovación no tiene sentido si no llega a personas
- El compromiso de la IF para compartir conocimientos, impulsar esfuerzos de colaboración, fortalecer los sistemas de salud y crear capacidades.

### I. Promover la importancia de la innovación en salud en la vida de las personas y su entorno

### a) Posicionar el valor de la innovación farmacéutica

- Impacto de las nuevas terapias en la expectativa y calidad de vida.
- Impacto social: indicadores multidimensionales de bienestar (e.j. cuidadores, familia, adherencia terapéutica).
- Impacto económico: ahorros en el sistema de salud, consolidar concepto salud productividad, value base health care

### b) Aportar herramientas de valor en proyectos prioritarios en salud, alineados a los ODS y PND

- Vacunas, salud mental, ENT (cáncer y diabetes), huérfanos, RAM y salud digital.
- c) Concientizar sobre la importancia de la PI como una condición fundamental para innovar en favor de la salud
- Fortalecer el marco jurídico nacional en material de PI.
- Implementación y observancia de tratados internacionales.



## 2. Expandir el acceso de las personas a tratamientos innovadores

### a) Contribuir a la sostenibilidad del sistema

- Financiamiento del sistema de salud: propuestas fiscales y presupuestales; reinvertir ahorros.
- Modelos innovadores de acceso (Fortalecer sistemas de información y generación de data. E.j, expediente electrónico Proyectos estatales)

### b) Eficientar la cadena de acceso en todo el proceso

- Modelos basados en la mejora del paciente. El bienestar del paciente.
  - Cumplimiento de estándares regulatorios: tiempos, transparencia, certeza.
  - Compendio Nacional
    - Evaluación de tecnologías.
    - Protocolos Tipo guías de prácticas clínicas.
  - Proceso de compra: planeación y reglas claras.

### c) Impulsar la medición del resultado en el bienestar de la salud través de indicadores

- Indicadores multidimensionales de bienestar (e.j. cuidadores, familia, adherencia terapéutica).
- Indicadores de programas presupuestales.
- Indicadores de calidad de vida.



# 3. Robustecer el posicionamiento de AMIIF como un actor ético con aportación a la economía y una robusta agenda social

# a) Posicionar el valor de la industria de innovación como pilar del bienestar (no solo productor de medicamentos)

- Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS #1, 3, 8, 9 y 17.
- Valor económico de la industria: empleos, transferencia de conocimiento y tecnología, inversión en investigación clínica (proyectos estatales)

### b) Fortalecimiento de la atención primaria

• Programas de capacitación, prevención y diagnóstico oportuno.

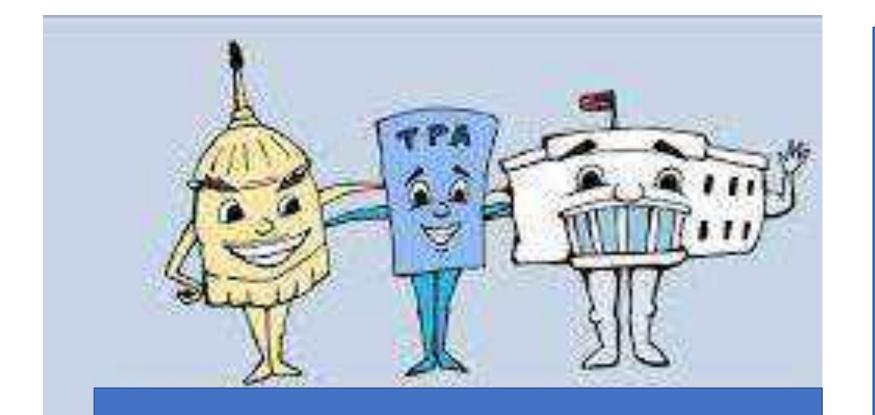
### c) Ser reconocido como aliado a través de una agenda social

Seguimiento Jóvenes Construyendo el Futuro; acciones enfocadas en la primera infancia; apoyo en salud sureste; Cruz Roja.

### d) Asegurar el cumplimiento de los estándares de ética de la industria de innovación en favor del paciente

- Exigencia del estricto cumplimiento de la ley y de los códigos deontológicos.
- Colaboración con el sector público para la transparencia de los procesos (Padrón de integridad empresarial).
- Compartir las mejores prácticas internacionales en conductas de cumplimiento





Trade Promotion Authority – USMCA

Bipartisan
Congressional
trade priorities
and
accountability
act of 2015

### Certicación de leyes para implementar T-MEC







Notificación de las formalidades necesarias para la entrada en vigor





**MESES** 

Entrada en vigor

### **ACCIONES LEGISLATIVAS**

#### FEBRERO 2020









Participación en la Mesa Técnica convocada por la Comisión de Economía (26feb)







### **ACUERDO DE EQUIVALENCIAS**

Amparo contra Normas Generales



Amparo contra Primer Acto de Aplicación

#### Sobreseimiento

Se requiere de un segundo acto para que genere daño.

Riesgo de Imposible Reparación Dudoso Interés legitimo por cuestiones de salud

### **Acuerdo de Equivalencias**

**Amparo – Contra Leyes** 

Acuerdo Autoaplicativo

Heteroaplicativo

Afectación relevante por la sola entrada en vigor:

- ✓ Riesgo inmediato a la salud
- ✓ Primer Acto de aplicación: imposible reparación
- ✓ Posición de discriminación en el mercado para empresas con presencia en México.
  - ✓ Daño Reputacional